

LA CISTERNA,

18 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social de fecha 16 de Febrero de 2015, de la Sra. Rosa Eugenia Alfaro Valderrama, quien requiere ayuda asistencial.

2.- La petición de 1 cama, colchón y equipamiento.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** a la Sra. Rosa Eugenia Alfaro Valderrama la ayuda social consistente en la compra de 1 cama, 1 colchón de 18 cm. de espesor, 1 juegos de sábanas, 2 frazadas, 2 cobertor todo de 1 plaza con cargo al Programa Asistencial.

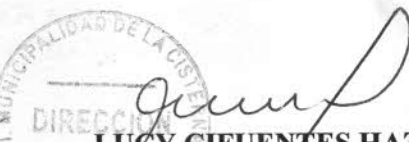

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO